



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

Misión: Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCION N°: 32/2022

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA, A SER APLICADO EN TODAS LAS UNIDADES Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL. -

Asunción, 17 de mayo del año 2022

VISTO: La presentación de la Actualización del REGLAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA, a ser aplicado en la UNIVERSIDAD DEL SOL.

CONSIDERANDO: Las atribuciones ordinarias de la Institución a través de este Consejo Superior Universitario para actualizar y diseñar su esquema organizativo y de gestión para el logro de los objetivos; y la necesidad de Actualizar los términos reglamentarios sobre las actividades de Extensión Universitaria para el cumplimiento de los procesos formativos,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL

RESUELVE

Art.1° APROBAR la **ACTUALIZACIÓN** del **REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** a ser aplicado en todas las Unidades y Filiales de la Universidad del Sol; conforme al documento presentado y que forma parte anexa de la presente Resolución.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


LIC. BLAS JAVIER ROTELA ACUÑA
SECRETARIO GENERAL


MSc. GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA



Visión: Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la eficiencia y competitividad de una organización privada de alto rendimiento.
Francisco de Dupuys (Avda. 5ta.) N° 462 c/ 14 de mayo
Asunción - Paraguay